

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **076**

Fecha: 08/10/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2018 00071	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ALBERTO GARZON BOBADILLA	LA NACION, MIN. DEFENSA, POLICIA NACIONAL	Auto de tramite SE NIEGA la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandante	07/10/2019		
63001 33 33004 2018 00429	Acción Contractual	UNION TEMPORAL NUTRITEAM 2016	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar la suma de \$8.000 en la cuenta de ahorros No. 3-082-00-00636-6, convenio No. 13476 del Banco Agrario de Colombia.	07/10/2019		
63001 33 33004 2019 00012	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUCRECIA RUIZ RUIZ Y OTROS	FOMAG	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar la suma de \$8.000 en la cuenta de ahorros No. 3-082-00-00636-6, convenio No. 13476 del Banco Agrario de Colombia.	07/10/2019		
63001 33 33004 2019 00062	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOCABED JIMENEZ HOYOS	FOMAG	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar la suma de \$8.000 en la cuenta de ahorros No. 3-082-00-00636-6, convenio No. 13476 del Banco Agrario de Colombia.	07/10/2019		
63001 33 33004 2019 00067	Acción de Repetición	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR - ICBF - CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL BELEN VECINAL O COMUNITARIO	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar la suma de \$8.000 en la cuenta de ahorros No. 3-082-00-00636-6, convenio No. 13476 del Banco Agrario de Colombia.	07/10/2019		
63001 33 33004 2019 00105	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VICTOR MANUEL MENDOZA	LA NACION, RAMA JUDICIAL	Auto declara impedimento ENVIASE al TAQ	07/10/2019		
63001 33 33004 2019 00124	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JHON JAIRO CARDONA SEPULVEDA	MUNICIPIO DE QUIMBAYA - INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA DE QUIMBAYA	Auto rechazando la demanda	07/10/2019		
63001 33 33004 2019 00125	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EFRAIN GIRON	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar la suma de \$8.000 en la cuenta de ahorros No. 3-082-00-00636-6, convenio No. 13476 del Banco Agrario de Colombia.	07/10/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2019 00138	Acción de Reparación Directa	MARIA BRISEYDA GUERRERO BENITEZ	LA NACION, MIN.DEFENSA, EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar la suma de \$8.000 en la cuenta de ahorros No. 3-082-00-00636-6, convenio No. 13476 del Banco Agrario de Colombia.	07/10/2019		
63001 33 33004 2019 00166	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OMIR VELASCO FERNANDEZ	CREMIL	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar la suma de \$8.000 en la cuenta de ahorros No. 3-082-00-00636-6, convenio No. 13476 del Banco Agrario de Colombia.	07/10/2019		
63001 33 33004 2019 00167	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FERNANDO JOSE SALGADO CUETO	CREMIL	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar la suma de \$8.000 en la cuenta de ahorros No. 3-082-00-00636-6, convenio No. 13476 del Banco Agrario de Colombia.	07/10/2019		
63001 33 33004 2019 00175	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALFONSO ARROYAVE ZULUAGA	LA NACION, RAMA JUDICIAL	Auto declara impedimento ENVIASE al TAQ	07/10/2019		
63001 33 33004 2019 00187	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CIRO HERNANDO VARGAS CASTAÑEDA	CASUR	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar la suma de \$8.000 en la cuenta de ahorros No. 3-082-00-00636-6, convenio No. 13476 del Banco Agrario de Colombia.	07/10/2019		
63001 33 33004 2019 00193	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE ANTONIO GIL ZULUAGA	CASUR	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar la suma de \$8.000 en la cuenta de ahorros No. 3-082-00-00636-6, convenio No. 13476 del Banco Agrario de Colombia.	07/10/2019		
63001 33 33004 2019 00206	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HECTOR JAIME GALLEGU MURILLO	FOMAG	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar la suma de \$8.000 en la cuenta de ahorros No. 3-082-00-00636-6, convenio No. 13476 del Banco Agrario de Colombia.	07/10/2019		
63001 33 33004 2019 00210	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AMPARITO DEL SOCORRO LOPEZ VEGA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar la suma de \$8.000 en la cuenta de ahorros No. 3-082-00-00636-6, convenio No. 13476 del Banco Agrario de Colombia.	07/10/2019		
63001 33 33004 2019 00229	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LEON JAIME ORTEGA CALDERON	LA NACION, EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar la suma de \$8.000 en la cuenta de ahorros No. 3-082-00-00636-6, convenio No. 13476 del Banco Agrario de Colombia.	07/10/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2019 00232	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ PATRICIA TELLEZ OCHOA	FOMAG	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar la suma de \$8.000 en la cuenta de ahorros No. 3-082-00-00636-6, convenio No. 13476 del Banco Agrario de Colombia.	07/10/2019		
63001 33 33004 2019 00234	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMENZA ZULUAGA CERQUERA	FOMAG	Auto inadmite demanda	07/10/2019		
63001 33 33004 2019 00243	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE RUBEN CASTAÑO PRADA	LA NACION, MIN. DEFENSA, EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar la suma de \$8.000 en la cuenta de ahorros No. 3-082-00-00636-6, convenio No. 13476 del Banco Agrario de Colombia.	07/10/2019		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/10/2019** Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
SECRETARIO